

127-EPMSC VILLETA-AJUR

Villetea – Cund.

2026IE0028828



ANDERSON CALDERON CIFUENTES

Responsable contratación y contabilidad CPMS Villetea
Villetea – Cundinamarca

En atención a la solicitud presentada el día **09 de febrero de 2026**, mediante oficio **2026IE0028096**, en la cual se requiere concepto jurídico respecto de la modalidad de contratación y el tipo de contrato para **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES ADSCRITOS A LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLETEA – CPMSVILL, PARA LA VIGENCIA 2026”**, me permito informar lo siguiente:

Se encuentra radicada solicitud de **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 126**, de fecha **15 de enero de 2026**, correspondiente al rubro **No. A-02-02-01-003-003**, expedido el **30 de enero de 2026**, por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000)**. En virtud de lo anterior, esta oficina procede a emitir el correspondiente concepto jurídico en los siguientes términos:

Modalidad de selección

De conformidad con el **Plan Anual de Adquisiciones (PAA) – Vigencia fiscal 2026 del INPEC**, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la **contratación de mínima cuantía**, toda vez que el valor del bien o servicio a contratar no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad.

Esta modalidad corresponde a un proceso público y transparente, en el cual podrán participar los interesados que cumplan con los requisitos de verificación establecidos en la invitación pública, conforme a lo dispuesto en el **numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, adicionado por la **Ley 1474 de 2011, artículo 94**.

Lo anterior se informa para su conocimiento y para los fines pertinentes.

Atentamente,



SANDRA MILENA BOHORQUEZ

Abogado, asesor Jurídico Contratación CPMS Villetea

